

2657.

TEMUCO,

0 1 AGO 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2566 de fecha 24 de julio de

2019; que Aprueba Actividad denominada Feria Día del Niño 2019

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, dado que la Sra. Meneses Ponce María Isabel RUN: 10.232.222-3 no participará de la Feria Día del Niño 2019 por motivos personales, se solicita eliminar el giro el cual ya fue emitido mediante Decreto Alcaldicio N°2566 del 24 de julio de 2019, por lo que se procede a asignar a una nueva locataria.

2.- Decreto Alcaldicio N°2566 del 24 de julio de 2019.

## **DECRETO:**

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2566 del 24 de julio de 2019, que aprueba Actividad denominada Feria Día del Niño 2019, quedando de la siguiente manera;

Donde dice	N° 67	MENESES PONCE MARIA ISABEL	LANAS, JUGUETERIA Y VESTUARIO
Debe decir	N° 67	MONET JARA CECILIA JANET	BAZAR Y PAQUETERÍA

2. El Depto. De Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con Tesorería Municipal, procederá a bacer los ajustes necesarios de lo anteriormente mencionado

3. Manténgase en todo le demás sin modificaciones el

Decreto Alcaldicio N° 2566 con fecha 24 de julio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MFB/RPM/rna

## DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Parte